

Art. 2.—El Teniente Coronel Manuel Ramón Pagán Montás, E.N., queda nombrado Intendente General de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente Coronel Juan Valenzuela, E.N.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6358, que nombra al señor Francisco Xavier Martínez Consejero de la Embajada de la República en Francia. (ascenso).

G. O No: 8542, del 21 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6358

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Francisco Xavier Martínez, queda designado Consejero de la Embajada de la República en Francia, (ascenso).

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6359, que aprueba la Resolución Nº 21-60 del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, sobre permuta de un solar propiedad del Municipio.

G. O. No: 8544, del 28 de Enero de 1961:

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6359

VISTA la Resolución Nº 21-60 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís en fecha 20 de diciembre de 1960, por la cual ese organismo dispone permutar un solar de su propiedad por una faja de terreno del señor Gabriel Oliver Pino, que fué utilizada por dicha Cor-

poración, en la prolongación de la calle Sánchez de aquella ciudad;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley N° 4381 de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Apruebo la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto, y autorizo al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís, a efectuar la permuta del Solar N° 36, Manzana N° 89, D.C. N° 1 con área de 390.65 metros cuadrados de su propiedad, por los terrenos necesarios del solar situado en la calle Duvergé, propiedad del Sr. Gabriel Oliver Pino, utilizados en la apertura de la prolongación de la calle Sánchez de aquella ciudad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6360, que concede la naturalización dominicana, al señor Salvador López Fernández.

G. O. N° 8543, del 25 de Enero de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6360

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Cultos ha elevado el señor Salvador López Fernández, de nacionalidad española, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad N° 812, serie 1ra., casado, comerciante, domiciliado y residente en la calle Dr. Báez N° 10-A, de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente